

Cavildo de la Villa de Amacama en sus dias  
del mes de Agosto de mil ochocientos catorce  
se reunieron para celebrar Cavildo extraord.  
en virtud de citacion antecedente, los señores  
D.<sup>o</sup> Manuel Calvache Alcalde Mayor por son  
D.<sup>o</sup> Jose Alvarez Lardin, D.<sup>o</sup> Pedro Zamora  
Vera, D.<sup>o</sup> Anso. Acosta Munoz Regidores, y  
D.<sup>o</sup> Juan Tijerentes Vivanco Excmo. Sindico  
los quales en forma de Consejo trataron y  
acordaron lo siguiente.

En este Ayuntamiento se ha hecho presente  
la falta de Metalico p.<sup>a</sup> atender a la sub-  
sistencia de la Hospa que hai en esta Villa  
por lo que acordaron que inmediatamente  
ponga en <sup>su poder</sup> poder de D.<sup>o</sup> Jose Alvarez Regi-  
dor de este Ayuntamiento y Mandador interino de  
el, los mil p.<sup>o</sup> que debe adelantarse por el remenda-  
miento del trigo que ha quedado a su favor, de lo  
que se despache tiramto a favor de el Excmo.  
para el subsidio de esta Hospa.

Asimismo acordaron que inmediatamente  
huyere D.<sup>o</sup> Benito Ruiz Gonzalez Excmo.  
verdes en que sale alanzado por las quenta-  
das del año ultimo = y que se active la prohi-  
bicion de presentacion de Nicos, de contri-  
bucion Directa p.<sup>a</sup> la debida intelig.  
en las quentas presentadas por D.<sup>o</sup> An-  
tonio Paredes.